

D. José María Sardinero Martínez
Arquitecto

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Contratos del Sector Público, se le notifica que se ha incoado un nuevo procedimiento para la modificación del contrato para las obras de reconstrucción de un antiguo arco demolido, mediante el que se accedía a esta Villa, en los términos que indica el informe de Secretaría de fecha 23 de abril de 2019, que se adjunta.

Durante el plazo de diez días contados a partir de la recepción de la presente comunicación, deberá presentar las consideraciones que estime convenientes.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo. Pedro J Rodríguez de Torres Y Meana
Documento Firmado Electrónicamente

